I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002028

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 11 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/526/2024; el Ord. N°800/634/2024 de la Dirección de Obras Municipales; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ley N°3.063; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público, a doña **Kricsolys Romero, funcionaria del Departamento de Fomento Productivo,** de Av. Las Torres entre Avda. 5 de Abril y Caletera Américo Vespucio – Avda. La Primavera entre Avda. Las Torres y calle Rio Magdalena, donde se instalaron 20 stand y 5 Food Truck actividad denominada "Desfile Cívico Militar 2024", conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°800/684/2024.

2. La responsable de la actividad es quien debió tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Prohibiendo obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Disponer de basureros y baños químicos, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002028

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad es plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.